

MEMORANDO

IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
JUAN DAVID GARCIA RUEDA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
ANDRES CAMILO NIETO RAMIREZ
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Para:

HELGA HERNANDEZ REYES
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS
REINALDO RUIZ SOLORZANO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ
DIRECCION DE GESTION HUMANA
OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto:

Informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Interno II trimestre 2023#

Cordial saludo, Dr. Gómez Heredia:

En desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno correspondiente al II trimestre de 2023.

Esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que puedan surgir al respecto.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.:

Anexos: 2

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno. II Trimestre 2023

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO II TRIMESTRE 2023

1. OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno para la vigencia 2023.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento interno con corte a 30 de junio de 2023.

3. METODOLOGÍA

Para la realización del presente seguimiento esta oficina realizó análisis, verificación y evaluación de los reportes y evidencias allegadas a la OCI por parte de los procesos responsables mediante el registro de la información en el aplicativo de gestión (en adelante Portal MIPG – ITS).

4. RESULTADOS

A 30 de junio de 2023 el plan de mejoramiento interno se compone de 63 acciones de mejora de las cuales 6 de ellas se formularon en el 2 trimestre 2023 y corresponden a los siguientes ejercicios de auditoría:

- Proceso Atención y Relación con el Ciudadano: 5 acciones generadas en atención al *Informe de Seguimiento Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) para el periodo comprendido entre el 01 de Agosto de 2022 a 28 de Febrero 2023.*
- Proceso Gestión Estratégica del Talento Humano: 1 acción generadas en atención al *Informe Preliminar Auditoría Especial al Proceso “Gestión Estratégica del Talento Humano” – Liquidación de Nomina.*

A continuación, se presenta la clasificación por responsable y estado de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno por cada uno de los procesos:

Proceso responsable	Estado de la Acción				Total
	Abierta		Cerrada		
	En términos	Vencida	En términos	Extemporánea	
Atención y Relación con el Ciudadano	5	1			6
Direccionamiento Sectorial e Institucional	1				1
Fortalecimiento Capacidades Operativas S, C y AJ	3		8		11
Gestión de Emergencias	3	9	3	2	17
Gestión de Seguridad y Convivencia	15		11		26
Gestión de Tecnologías de la Información	1				1
Gestión Estratégica del Talento Humano	1				1
Total	29	10	22	2	63

Tabla N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO II TRIMESTRE 2023

- Acciones Vencidas: A continuación, se relaciona la información de las 10 acciones en estado “vencida”.

Proceso	N° plan	Acción	Unidad de medida	Fecha Ejecución	% Avance
Atención y Servicio al Ciudadano	254	Elaborar plan de trabajo que establezca las actividades necesarias para la instalación y/o adecuación de los buzones de sugerencias en las sedes de la entidad que atienden y/o prestan servicios de cara al ciudadano y hacer seguimiento as su cumplimiento.	Plan de trabajo con seguimiento del cumplimiento de las actividades programadas.	1/07/2022 al 20/12/2022	75%
Gestión de Emergencias	270	Realizar mesa de trabajo con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, la Dirección de Recursos físicos y Gestión Documental y C4, para identificar las soluciones tecnológicas que mejoren la gestión de los inventarios del SVV.	# de mesas de trabajo realizadas	1/02/2023 al 31/05/2023	0%
	270	Realizar radicación a la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, de la solicitud de solución tecnológica de mejora a la gestión de los inventarios del SVV, según corresponda.	# de radicaciones	1/02/2023 al 30/06/2023	0%
	271	Realizar radicación a la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, de la solicitud de solución tecnológica de mejora a la gestión de los inventarios del SVV, según corresponda.	# de radicaciones	1/02/2023 al 30/06/2023	0%
	271	Realizar mesa de trabajo con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, la Dirección de Recursos físicos y Gestión Documental y C4, para identificar las soluciones tecnológicas que mejoren la gestión de los inventarios del SVV.	# de mesas de trabajo realizadas	1/02/2023 al 31/05/2023	0%
	272	Realizar radicación a la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, de la solicitud de solución tecnológica de mejora a la gestión de los inventarios del SVV, según corresponda.	# de radicaciones	1/02/2023 al 30/06/2023	0%
	272	Realizar mesa de trabajo con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, la Dirección de Recursos físicos y Gestión Documental y C4, para identificar las soluciones tecnológicas que mejoren la gestión de los inventarios del SVV.	# de mesas de trabajo	1/02/2023 al 31/05/2023	0%

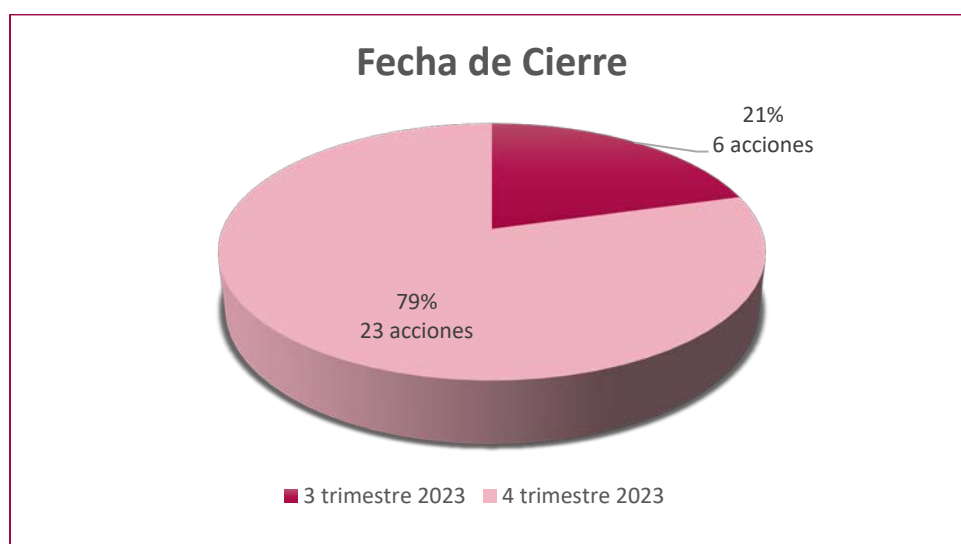
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO II TRIMESTRE 2023

Proceso	N° plan	Acción	Unidad de medida	Fecha Ejecución	% Avance
	273	Realizar mesas de trabajo con la Dirección de Tecnologías y de sistemas de información que permita la articulación con la política de seguridad de la información al sistema NUSE.	% de mesas de trabajo realizadas	1/02/2023 al 30/06/2023	0%
	274	1. Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	% de procedimientos actualizados.	1/02/2023 al 30/06/2023	0%
	275	Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación	# de mesas de trabajo	1/02/2023 al 31/05/2023	10%

Tabla N° 2. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS

Mencionado lo anterior, esta oficina recomienda a los procesos responsables:

- ✓ *Atención y Relación con el Ciudadano (1 acción):* Evaluar la necesidad de reformular la acción teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento *PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno*, lo anterior, basado en que la acción tiene más de (6) meses de vencimiento.
 - ✓ *Gestión de Emergencias (8 acciones):* Finalizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el menor término posible a la acción propuesta, cargando en el Portal MIPG las evidencias correspondientes.
- Acciones Abiertas: Las 29 acciones abiertas se clasifican por fecha de cierre así:



Gráfica N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO II TRIMESTRE 2023

Es importante resaltar que el 31% de las acciones abiertas (9 acciones) al cierre del segundo trimestre, no tienen avance registrado y tienen fecha de inicio de enero (1 acción), febrero (2 acciones) y julio (6 acciones). A continuación, se presenta el detalle de avance en el Portal MIPG-ITS por proceso:

Proceso Responsable	Porcentaje de Avance										Total
	0%	5%	15%	20%	25%	29%	50%	60%	70%	75%	
Atención y Relación con el Ciudadano	5										5
Direccionamiento Sectorial e Institucional							1				1
Fortalecimiento Capacidades Operativas S, C y AJ			1					1	1		3
Gestión de Emergencias	1		2								3
Gestión de Seguridad y Convivencia	2	2		2	2	1	5			1	15
Gestión de Tecnologías de la Información					1						1
Gestión Estratégica del Talento Humano	1										1
Total	9	2	3	2	3	1	6	1	1	1	29

Tabla N° 3. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

Respecto de la información presentada anteriormente, es importante alertar a los procesos con mayor cantidad de acciones a su cargo y sin reporte de avance o gestión a la fecha, para que inicien la ejecución, reportando oportunamente en el Portal MIPG-ITS las actividades en las cuales se ha avanzado, esto con el fin de evitar posibles incumplimientos en las fechas establecidas.

Por último, es importante mencionar que en el marco de la *G-SM-01 - Metodología de evaluación de la gestión por dependencias* se contempla como uno de los cinco criterios de evaluación el “Cumplimiento planes de mejoramiento internos y externos”, por lo que la ejecución en términos de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno afecta de manera directa la calificación que la dependencia pueda obtener al cierre de la vigencia 2023.

5. CONCLUSIONES

A corte 30 de junio 2023 el 38% (24 acciones) del total de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno se encuentran cerradas, mientras que el 16% (10 acciones) se encuentra en estado vencida.

En cuanto a las 29 acciones (46% del total del Plan de Mejoramiento) que se encuentran abiertas, solo el 69% de estas registran un avance (entre el 5% y el 75%) en su gestión.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los líderes de procesos responsables de la ejecución de cada acción:

- Efectuar el seguimiento y reporte de evidencias en el Portal MIPG – ITS de manera oportuna, teniendo en cuenta lo establecido en la política operacional 7 del procedimiento *PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno*:

“El reporte de seguimiento por parte del Líder del Proceso del avance en la gestión de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno debe realizarse en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta, a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre de cada mes y/o de acuerdo con la fecha de finalización de la acción. En caso de presentarse indisponibilidad en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta la Oficina de Control Interno y/o la dependencia líder de la auditoría del sistema de gestión emitirá los lineamientos para el reporte a través de Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno por proceso con código SM-02.”.

- Para lo asociado a las reformulaciones o reprogramaciones de acciones atender la política operacional 8:

“El Líder del Proceso Auditado o Directivo que identifique un posible riesgo de incumplimiento frente al tiempo de ejecución de las acciones podrá solicitar con treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cumplimiento de la acción, una prórroga no mayor a noventa (90) días hábiles, la cual debe hacerse por correo electrónico a la Oficina de Control Interno. En caso de requerir la modificación de acciones (reformular, eliminar, adicionar, etc.), estará sujeta a la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno y la nueva fecha de terminación de la(s) acción(es), no podrá superar los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su modificación, sin superar los doce (12) meses en total. Es importante, aclarar que lo mencionado anteriormente se puede solicitar una sola vez y debidamente justificado”

Elaboró



Andrea del Pilar Alejo Ruiz
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno